Resolución Numero: 164 Año: 2011 - 1/1



1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos los Decretos Municipales Nº 1718/2010 y 434/2011 mediante los cuales se determina el valor de venta de los predios de la urbanización del Valle de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD № 1 6 4 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 09/11/2011 .-

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

PRESIDENTE.
CONCEJO DELIGERANTE DE USADAJA